



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

CONTECAR

ARCHIVO-CENTRAL

Fecha: 21 Mar 2024

Radicado No: 0001119

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód. área:	CTC-DR-COR-01
Cód. archivo:	01

Para: Clientes, Agencias de Aduanas, Transportes, Agentes de Carga y Comunidad Portuaria en General.

Asunto: "Horario de Atención Durante los Días Santos 2024 en CONTECAR"

Estimados Señores:

Nos permitimos informar el horario de atención, durante la Semana Santa en CONTECAR:

Atención al Cliente

- Lunes 25 de marzo de 2024, se prestará el servicio en el horario habitual Día Festivo, de 08:00 a 12:00 horas
- Martes 26 y miércoles 27 de marzo, se prestará el servicio en el horario habitual.
- Jueves 28 y viernes 29 de marzo, se prestara el servicio en el horario Día Festivo, de 08:00 a 12:00 horas.
- Sábado 30 de marzo, se prestará el servicio en el horario habitual.
- Domingo 31 de marzo, se prestara el servicio en el horario habitual
- Las solicitudes serán atendidas a través del correo atencionalcliente@sprc.com.co y en la línea 6502251.

Documentación y Operaciones Aduaneras

- Lunes 25 de marzo, se prestara el servicio en el horario Día Festivo de 08:00 a 12:00 horas.
- Martes 26 y miércoles 27 de marzo, se prestará el servicio en el horario habitual.
- Jueves 28 y viernes 29 de marzo, se prestará el servicio en el horario de 08:00 a 12:00 horas.
- Sábado 30 de marzo, se prestará el servicio en el horario habitual.
- Domingo 31 de marzo, se prestara el servicio en el horario habitual



VIGILADO
SuperTransporte

AD-FMT503, Vrs. 0.2, 2021-10-26



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

Entidades Bancarias en Contecar:

- Lunes 25 de marzo, no habrá prestación de servicios
- Martes 26 y miércoles 27 de marzo, se prestara el servicio en el horario habitual
- Jueves 28 y viernes 29 de marzo, no habrá prestación de servicios.
- Sábado 30 de Marzo en el Horario Habitual, de 8:00 a 12:00 Horas

Facturación en Contecar:

- Lunes 25 de marzo, se prestara el servicio en el horario Día Festivo de 08:00 a 12:00 horas.
- Martes 26 y miércoles 27 de marzo, se prestará el servicio en el horario habitual.
- Jueves 28 y viernes 29 de marzo, se prestará el servicio en el horario de 08:00 a 12:00 horas.
- Sábado 30 de marzo, se prestará el servicio en el horario habitual

Las Operaciones de Servicios Terrestres y Operaciones Marítimas; prestarán su servicio las 24 horas como de costumbre.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

